

Jueves, 25 de abril de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Losar de la Vera

ANUNCIO. Programa de Activación para el Empleo Local 2024.

En la sesión plenaria ordinaria del día 16 de febrero de 2023 se ha aprobado por el Ayuntamiento de Losar de la Vera el Programa de Activación para el Empleo Local.

El programa de Activación del Empleo Local de Losar de la Vera se aprueba al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo, publicado en el BOE número 313 de fecha 30 de diciembre de 2021, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.1 c). 4º de la Ley 3/2019, de 22 de enero, de Garantía de la Autonomía Municipal de Extremadura (LGAMEX).

Lo que se hace público para general conocimiento en los términos del artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El texto íntegro del Programa de Activación del Empleo Local del Ayuntamiento de Losar de la Vera podrá consultarse en la secretaria municipal.

Losar de la Vera, 19 de abril de 2024

Antonio Sánchez Díaz
ALCALDE PRESIDENTE

